

MANUAL
XIV TORNEO NACIONAL DE DEBATES
“MERCEDES TUNUBALÁ”

XL CONGRESO NACIONAL DE ESTUDIANTES DE ECONOMÍA
+ VI CONGRESO IBEROAMERICANO DE ECONOMÍA Y EMPRESA

MANUAL XIV TORNEO NACIONAL DE DEBATES “MERCEDES TUNUBALÁ”

Desde su fundación en 1982, la Federación Nacional de Estudiantes de Economía (FENADECO) ha trabajado por promover una visión del ser humano como constructor activo de la sociedad. En este sentido, la federación ha orientado sus esfuerzos a la creación de espacios académicos, de diálogo y formación, que fortalezcan tanto el desarrollo intelectual como el crecimiento interpersonal de los estudiantes. Los principales protagonistas de estas iniciativas son los estudiantes de economía de las universidades adscritas a FENADECO, quienes han sido testigos del compromiso de la federación con el fortalecimiento del pensamiento crítico y la formación académica en el país.

En este contexto, el Torneo Nacional de Debates de FENADECO tiene como objetivo principal promover el pensamiento crítico, la argumentación y la participación académica entre estudiantes de economía. Este espacio busca incentivar la discusión rigurosa de temas actuales y relevantes en el ámbito de las ciencias económicas, poniendo a prueba las capacidades de análisis y oratoria de los participantes, al tiempo que fomenta el respeto por la diversidad de ideas y perspectivas.

Para esta edición, el torneo se realizará en el marco del XL Congreso Nacional de Estudiantes de Economía + VI Congreso Iberoamericano de Economía y Empresa, que tendrá lugar en la ciudad de Barranquilla los días 13, 14 y 15 de octubre. Este congreso se proyecta como un espacio de encuentro académico en el que estudiantes, docentes e investigadores podrán analizar los principales retos económicos contemporáneos, con especial énfasis en la relación entre la economía y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

En este sentido, el congreso buscará reflexionar sobre el papel de la economía en la construcción de modelos de desarrollo más sostenibles, inclusivos y equitativos, abordando temas como la reducción de la pobreza, la desigualdad, el crecimiento económico sostenible, la sostenibilidad ambiental y el fortalecimiento institucional. A través de conferencias, paneles y espacios de debate, se promoverá el análisis de cómo las políticas económicas y las decisiones públicas pueden contribuir al cumplimiento de los ODS planteados en la Agenda 2030, así como a la generación de soluciones innovadoras frente a los desafíos sociales, económicos, ambientales del país y del mundo.

Dentro de este marco, el alcance del Torneo Nacional de Debates se presenta como un escenario clave para que los estudiantes contrasten ideas, cuestionen enfoques tradicionales y propongan nuevas perspectivas frente a estas problemáticas. De esta manera, el evento no solo fortalece las habilidades de argumentación y oratoria, sino que también contribuye a formar economistas críticos, comprometidos y conscientes de su papel en la construcción de sociedades más sostenibles.

MERCEDES TUNUBALÁ VELASCO

Mercedes Tunubalá Velasco, conocida como “Mamá Mercedes”, es una economista colombiana perteneciente al pueblo indígena Misak, nacida el 17 de noviembre de 1974 en el municipio de Silvia. Formada en Economía en la Universidad del Valle y especializada en Proyectos de Inversión en la Universidad Libre, ha construido una trayectoria que combina la formación académica con un profundo compromiso con su comunidad y sus raíces culturales.

En 2019, fue elegida alcaldesa de Silvia, convirtiéndose en una de las primeras mujeres indígenas en alcanzar este cargo por voto popular en Colombia; junto a lideresas como Aura Benilda Tegría Cristancho y Flor Ilva Trochez. Su campaña, “Mujer hilando gobierno para la vida”, reflejó una visión de liderazgo basada en el tejido colectivo, el respeto por la identidad cultural y la construcción de bienestar desde las comunidades.

Durante su administración, Mercedes Tunubalá impulsó importantes transformaciones en su municipio. Promovió el desarrollo turístico con un enfoque sostenible, buscando que este fortaleciera la economía local sin comprometer la identidad del pueblo Misak. De igual manera, lideró proyectos de infraestructura clave, como la pavimentación de la vía que conecta Silvia con Totoró, mejorando la movilidad y la integración regional. En el ámbito social, destacó por la creación de espacios como la Casa de la Mujer y la Casa de la Juventud, orientados a fortalecer la participación, el bienestar y las oportunidades para distintos sectores de la población.

Su gestión también priorizó la educación, logrando dotaciones para instituciones educativas y fortaleciendo las condiciones para el aprendizaje en el territorio. Más allá de las obras físicas, su liderazgo se ha caracterizado por impulsar una forma distinta de hacer política, basada en principios de respeto, inclusión y construcción de paz desde lo local. La trayectoria de “Mamá Mercedes” representa un referente de liderazgo indígena y femenino en Colombia, evidenciando cómo la articulación entre conocimiento académico y sabiduría ancestral puede generar transformaciones significativas en los territorios.



Tabla de contenido

Capítulo 1. Organización y Logística.....	6
Artículo 1. Responsables.....	6
Capítulo 2. Torneo	6
Artículo 2. Formato de desarrollo	6
Artículo 3. Roles	7
Artículo 4. Intervenciones	8
Artículo 5. Tiempos y Orden.....	8
Artículo 6. Premisas	10
Artículo 7. Datos y/o evidencias	10
Artículo 8. Material de Apoyo	11
Artículo 9. Moderador.....	11
Artículo 10. Veedor.....	11
Capítulo 3. Equipos.....	12
Artículo 11. Conformación.....	12
Artículo 12. Inscripción.....	12
Artículo 13. Indumentaria	12
Capítulo 4. Evento.....	13
Artículo 14. Jurados	13
Artículo 15. Irregularidades	14
Artículo 16. Desempate.....	14
Artículo 17. Penalizaciones.....	14
Artículo 18. Pérdida del debate.....	15
Artículo 19. Objeciones (Problemas específicos relacionados con la argumentación o la intervención durante el debate).....	15
Artículo 20. Método de evaluación.....	16
Capítulo 5. Cronograma.	16

Capítulo 1. Organización y Logística

Artículo 1. Responsables

El responsable del evento es el Comité Organizador del XL Congreso Nacional de Estudiantes de Economía. Dentro de su estructura se destaca la Dirección Académica, quien coordina los lineamientos y actividades académicas, con el apoyo de un equipo logístico que garantiza el adecuado desarrollo del congreso.

De manera puntual, la dirección académica del concurso a nivel nacional será llevada por Angela María Ortiz Muñoz y Jorge Andrés Henao Rojas, quienes asumirán la coordinación y supervisión de esta actividad durante el congreso.

Capítulo 2. Torneo

Artículo 2. Formato de desarrollo

El torneo se desarrollará bajo el formato Karl Popper, en el que se enfrentan dos equipos conformados por tres integrantes cada uno. De manera opcional, podrá designarse un cuarto miembro como suplente, quien podrá reemplazar a cualquiera de los tres titulares en caso de que alguno no pueda presentarse.

Cada debate se llevará a cabo en torno a una premisa previamente definida, la cual será sorteada en la reunión previa al inicio del torneo. Con el fin de garantizar la equidad y la adecuada preparación, todos los equipos deberán estructurar argumentos tanto de proposición (a favor) como de oposición (en contra) para cada una de las rondas del evento.

El día del debate, antes de comenzar, se determinará mediante un mecanismo aleatorio la posición argumentativa que asumirá cada equipo. Posteriormente, el equipo que defienda la postura de proposición (afirmativa) será el encargado de dar apertura al debate.

Parágrafo 1. Rondas del Torneo

El torneo se desarrollará en **tres rondas**, organizadas de la siguiente manera:

- **Primera ronda:**

Se realizarán tres debates. Los enfrentamientos entre equipos serán definidos mediante sorteo, así como el orden de presentación. En esta fase, los equipos acumularán puntaje conforme al método de calificación establecido (ver Parágrafo 2), el cual será determinante para su paso a la siguiente ronda.

- **Segunda ronda:**

Se llevarán a cabo dos debates. Al igual que en la fase anterior, los enfrentamientos y el orden se definirán por sorteo. Los equipos obtendrán puntajes de acuerdo con el método de calificación. Al finalizar esta ronda, se realizará la sumatoria correspondiente para determinar cuáles equipos clasifican a la final.

- **Ronda final:**

Disputarán la final los dos equipos que, según el puntaje obtenido en la segunda ronda, se posicionan como los de mejor desempeño en esa fase. Estos competirán por el primer y segundo lugar. El tercer puesto será asignado con base en el puntaje obtenido durante la ronda correspondiente.

Parágrafo 2. Método de calificación

En cada debate se asignará un puntaje por equipo. Al finalizar cada ronda, los puntajes se reiniciarán para la siguiente fase; sin embargo, el acumulado obtenido dentro de cada ronda será el que determine los equipos ganadores y su clasificación, conforme a lo señalado en el Parágrafo 1.

Artículo 3. Roles

Equipo de proposición (a favor)

- A. **Primer orador:** Presenta las definiciones y el marco contextual de la premisa, e introduce la totalidad de los argumentos y la evidencia preparada por el equipo. Debe responder al interrogatorio formulado por el tercer orador del equipo de oposición y, posteriormente, dirigir el interrogatorio al segundo orador contrario.
- B. **Segundo orador:** Profundiza y desarrolla los argumentos ya expuestos, sin incorporar nuevos argumentos, aunque puede aportar evidencia adicional y ejemplos. Sus intervenciones se caracterizan por el choque directo con los planteamientos del equipo contrario. Debe responder al interrogatorio realizado por el primer orador de oposición.
- C. **Tercer orador:** No puede introducir nuevos argumentos ni ejemplos. Su función principal es la contraargumentación, comparación, ponderación y síntesis del debate. Además, es el encargado de realizar el cierre final, debe dirigir el interrogatorio al primer orador del equipo de oposición y no está obligado a responder interrogatorios.

Equipo de oposición (en contra)

- A. **Primer orador:** Define los aspectos pertinentes de la premisa y presenta los argumentos destinados a refutar el caso de proposición. Es decisión del equipo si expone, además, una postura argumentativa propia frente a la premisa. Debe responder al interrogatorio dirigido por el tercer orador de proposición y, posteriormente, formular el interrogatorio al segundo orador del equipo contrario.
- B. **Segundo orador:** Amplía la refutación a los argumentos del equipo de proposición y puede desarrollar sus propios argumentos. Debe responder al interrogatorio formulado por el primer orador del equipo contrario.

- C. **Tercer orador:** No puede introducir nuevos argumentos ni ejemplos. Su función principal consiste en contraargumentar, comparar, ponderar y sintetizar los puntos centrales del debate. Adicionalmente, tiene a su cargo el cierre final, resumiendo y concluyendo la postura del equipo. Debe dirigir el interrogatorio al primer orador del equipo de proposición y no debe responder interrogatorios.

El interrogatorio cruzado

Interrogatorio cruzado	Orador interrogador	Posición	Orador interrogador	Posición
Momento 1	3	Contra	1	Favor
	3	Favor	1	Contra
Momento 2	1	Contra	2	Favor
	1	Favor	2	Contra

Matriz

Se evaluará la pertinencia y claridad del orador tanto al formular como al atender el interrogatorio, así como el respeto por el uso de la palabra y la integridad del orador interrogado. El interrogatorio cruzado constituye un espacio formal del debate y debe desarrollarse con rigor, orden y respeto.

Su finalidad es:

- Aclarar los planteamientos expuestos por los equipos.
- Evidenciar inconsistencias, contradicciones o debilidades en los argumentos del equipo contrario.
- Poner a prueba la solidez argumentativa del oponente mediante preguntas estratégicas.

Durante cada debate se realizarán cuatro interrogatorios cruzados, dos dirigidos a cada equipo. Cada interrogatorio tendrá una duración de dos minutos, tiempo dentro del cual deberán formularse las preguntas y emitirse las respuestas correspondientes.



Artículo 4. Intervenciones

En cada debate participarán dos equipos, uno a favor y otro en contra de la premisa, conformados por tres (3) integrantes cada uno. Además, el debate contará con tres (3) jueces principales, un moderador y un veedor, quienes garantizarán el adecuado desarrollo de la actividad.

Cada intervención tendrá una duración de cuatro (4) minutos, durante los cuales los oradores deberán exponer los contenidos y argumentos correspondientes a su rol dentro del formato del debate.

Artículo 5. Tiempos y Orden

Tiempo de preparación	Una vez se sortee la posición, los equipos tendrán 2 minutos para concertar sus ideas.
-----------------------	--

Primero orador de cada equipo	4 minutos
Segundo orador de cada equipo	4 minutos
Tercer orador de cada equipo	4 minutos
Interrogatorio cruzado	2 minutos (1 minuto para preguntar y 1 minuto para responder)
Primer momento, intervenciones de los primeros oradores e interrogatorio cruzado	6 minutos
Segundo momento, intervenciones de los segundos oradores e interrogatorio cruzado	6 minutos
Tercer momento, intervenciones de los terceros oradores e interrogatorio cruzado	8 minutos

Momento cero

1. Moderador y veedor del debate asignados junto con los jurados. 2 minutos.
2. Sorteo de premisas, posiciones y socialización con el equipo. 2 minutos.

Primer momento

3. Primer orador del equipo de preposición, definición del tema y exposición de los argumentos iniciales. 4 minutos.
4. Interrogatorio al primer orador del equipo de proposición por parte del tercer orador de oposición y respuesta al primer orador de proposición. 2 minutos.
5. Intervención del primer orador de oposición. 4 minutos.
6. Interrogatorio al primer orador del equipo de oposición por parte del tercer orador de proposición. 1 minuto.
7. Respuesta del primer orador de oposición. 1 minuto.

Segundo momento

8. Segundo orador del equipo de preposición, definición del tema y exposición de los argumentos iniciales. 4 minutos.
9. Interrogatorio al segundo orador del equipo de proposición por parte del primer orador de oposición y respuesta al segundo orador de proposición. 2 minutos.
10. Intervención del segundo orador de oposición. 4 minutos.
11. Interrogatorio al segundo orador del equipo de oposición por parte del primer orador de proposición. 1 minuto.
12. Respuesta del segundo orador de oposición. 1 minuto.

Tercer momento

13. Intervención del tercer orador a favor de la premisa. 4 minutos
14. Intervención del tercer orador en contra de la premisa y fin del debate. 4 minutos.

Tiempo total del debate: 45 minutos.

Artículo 6. Premisas

Las premisas serán formuladas por el comité organizador del torneo, en articulación y de la mano de expertos en el tema, con el fin de garantizar su rigor académico, pertinencia y calidad argumentativa. Estas serán sometidas a revisión especializada antes de su publicación.

Las premisas se entregarán a los equipos con una semana de anticipación, con el propósito de que puedan investigar, estructurar sus posturas y preparar adecuadamente sus argumentos y discursos.

.Las mociones deberán partir del principio de justicia y equidad, cumpliendo con los siguientes criterios:

1. **Balance:** Ambos equipos deben contar con suficientes argumentos para sustentar su postura.
2. **Profundidad:** Deben ser específicas, claras y permitir un análisis sustancial.
3. **Accesibilidad:** Deben posibilitar el desarrollo de una cantidad adecuada de argumentos para ambas posiciones.
4. **Imparcialidad:** No pueden ser auto comprobatorias ni estructuralmente injustas para alguna de las partes.

Artículo 7. Datos y/o evidencias

Las afirmaciones, datos o evidencias utilizados por los equipos durante sus intervenciones podrán ser solicitados por el equipo contrario o por el jurado al finalizar el debate, con el fin de verificar su veracidad. El equipo que haya hecho uso de dicha información deberá estar en capacidad de demostrar su autenticidad en el momento; de lo contrario, el jurado podrá considerar el dato como no válido o carente de sustento.

Los datos y/o evidencias presentadas durante el desarrollo del debate no deberán hacer referencia directa a campañas políticas, candidatos o movimientos políticos nacionales o extranjeros, salvo que se trate de información con sustento científico y/o académico, cuyo propósito sea aportar contenido verificable y relevante para enriquecer el análisis del debate.

En caso de ser requerido, los equipos deberán adjuntar o presentar el material de respaldo correspondiente.



Artículo 8. Material de Apoyo

Durante el desarrollo del debate, los integrantes de los equipos tendrán estrictamente prohibido el uso de aparatos electrónicos. No obstante, podrán apoyarse en material escrito o impreso previamente preparado, como libros, revistas, periódicos, artículos académicos u otros documentos similares que sirvan de respaldo a sus intervenciones.

Artículo 9. Moderador

Es la persona designada por el comité organizador para presentar el debate y garantizar su desarrollo ordenado, imparcial y fluido. Actúa como autoridad procedimental durante la sesión y vela por el cumplimiento estricto del reglamento.

Sus responsabilidades incluyen:

- a) Declarar oficialmente el inicio y el cierre del debate.
- b) Realizar el sorteo de la postura (proposición u oposición) antes de cada debate.
- c) Conceder el uso de la palabra a los oradores, asegurando el respeto de los tiempos establecidos.
- d) Aplicar las sanciones correspondientes ante incumplimientos del tiempo, interrupciones indebidas u otras faltas reglamentarias.
- e) Informar sobre las penalizaciones registradas durante el debate, conforme al reporte del veedor designado.
- f) Trasladar a la mesa de jurados las denuncias o inconformidades presentadas por los equipos, especialmente aquellas relacionadas con presunta evidencia falsa, argumentos falaces, definiciones limitantes de la premisa u otras situaciones detectadas durante el debate.
- g) Una vez finalizada la deliberación del jurado, anunciar públicamente los puntajes obtenidos por cada equipo.
- h) El moderador no participará en la deliberación ni en la decisión final del jurado; sin embargo, deberá informar a este sobre las infracciones cometidas durante el desarrollo del debate.

Artículo 10. Veedor

Será la persona externa al debate encargada de observar de manera rigurosa y objetiva el desarrollo de la sesión. Su función principal es llevar el registro detallado del cumplimiento del reglamento y del desarrollo procedimental del debate.

Para ello, diligenciará el formato oficial en el que consignará:

1. Los argumentos expuestos por los competidores, las intervenciones y observaciones realizadas por los jurados,
2. El cumplimiento del orden de participación de los oradores, el control del tiempo asignado a cada intervención y las penalidades u observaciones impuestas a cada equipo.
3. Su labor garantiza transparencia, orden y respaldo formal de lo ocurrido durante el debate.

Capítulo 3. Equipos

Artículo 11. Conformación

Los equipos participantes competirán en representación de su universidad y deberán estar conformados únicamente por estudiantes activos del programa de Economía.

La selección de los integrantes será realizada por cada universidad, de acuerdo con los criterios y condiciones que esta establezca.

Cada equipo estará integrado por tres (3) estudiantes y un máximo de cuatro (4) actuando este último en calidad de suplente. Además, los participantes deberán identificarse durante la competencia mediante un alias o sobrenombre, el cual no podrá hacer referencia al nombre de su universidad.

Artículo 12. Inscripción

El director académico regional será el encargado de compartir la información de los equipos ganadores con el director académico nacional. Posteriormente, este último recopilará y enviará el consolidado de los equipos a la directora del Torneo Nacional de Debates.

Para la inscripción, será necesario enviar un documento que incluya la siguiente información:

- a. Nombre completo de los participantes (indicando el semestre que cursan).
- b. Nombre del equipo.
- c. Universidad.
- d. Correo electrónico.
- e. Número de contacto del equipo.

Solo podrán participar estudiantes activos de pregrado del programa de Economía en la universidad que representan. No se permitirá la participación de estudiantes que no se encuentren activos en su institución.

En caso de presentarse controversias sobre la legitimidad de la participación de alguna delegación, se conformará un equipo ad hoc, integrado por miembros del equipo académico y el director del Torneo Nacional de Debates. Este equipo llevará a cabo un proceso de escucha con las partes involucradas con el fin de resolver la situación de manera justa y equitativa.

Artículo 13. Indumentaria

Los participantes deberán asistir el día del debate con vestimenta semiformal. Cada equipo tendrá la libertad de decidir si desea presentarse uniformado o no.

En caso de que el jurado o el comité organizador consideren que algún competidor no cumple con la vestimenta requerida, se le comunicará la observación correspondiente y se evaluará si puede o no participar en la actividad.

Asimismo, no está permitido que los equipos porten publicidad de la universidad que representan ni elementos asociados a propaganda política durante el desarrollo del evento.

Capítulo 4. Evento

Artículo 14. Jurados

La mesa de jurados estará conformada por un mínimo de dos (2) jurados, seleccionados por el comité organizador. Para su designación se tendrán en cuenta los siguientes criterios: que sean profesores, preferiblemente con título de maestría, pertenecientes a universidades adscritas, o expertos en debate, oratoria, técnicas de argumentación y en la temática central de la edición del evento.

Requisitos del jurado

Los jurados deberán cumplir con las siguientes condiciones:

- a. Tener manejo de la temática central del debate.
- b. Conocer el funcionamiento y la dinámica de los debates académicos.
- c. Estar libres de incompatibilidades respecto a las instituciones que estarán evaluando.
- d. Cumplir con cualquier otro requisito que el comité organizador considere necesario.



Funciones del jurado

- a. Durante el desarrollo del torneo, el jurado tendrá las siguientes responsabilidades:
- b. Seguir las instrucciones del evento y las pautas establecidas por la organización.
- c. Calificar de manera individual a cada orador.
- d. Fundamentar su decisión en el formato de calificación definido por la organización.
- e. Determinar la posición final de los equipos (ganador o perdedor).
- f. Brindar retroalimentación sobre el desempeño de los equipos al finalizar cada debate.

Criterios de evaluación y procedimiento

1. En cada debate, el jurado determinará qué equipo ha defendido con mayor solidez su tesis, evaluando que el discurso sea relevante, lógico, pertinente, persuasivo, creíble y estructurado, así como el cumplimiento de los roles propios del formato de debate.
2. Al analizar los discursos, los jueces deberán dejar de lado cualquier conocimiento previo o posición personal sobre el tema del debate que pueda afectar su imparcialidad.
3. Los jueces no deberán permitir ningún tipo de sesgo en su evaluación. Factores como nacionalidad, orientación sexual, edad, estatus socioeconómico o discapacidad no podrán ser considerados en el proceso de evaluación.
4. Al finalizar el debate, cada juez deberá definir y fundamentar individualmente sus calificaciones en el formato establecido por la organización. Estas observaciones quedarán registradas en el acta del debate, elaborada por el veedor.
5. Los jurados evaluarán la debilidad de un argumento o la presencia de falacias únicamente cuando estas hayan sido señaladas por el equipo contrario durante el debate.
6. Si se presenta alguna situación atribuible a la organización que impida el desarrollo adecuado del debate o vulnere las garantías de alguno de los equipos, los jueces, junto con el veedor, podrán evaluar la posibilidad de declarar el debate nulo. En ese caso, se informará a los equipos implicados y se les brindará la posibilidad de repetir el debate.

Artículo 15. Irregularidades

Cuando un equipo competidor identifique algún fallo por parte de los organizadores durante la dinámica del debate, deberá manifestarlo al moderador del debate. Esta observación podrá realizarse por escrito durante el desarrollo del debate o de manera oral una vez finalizada la ronda.

Artículo 16. Desempate

En caso de presentarse un empate entre dos equipos, se aplicarán los siguientes criterios de desempate:

1. Mayor puntaje total del equipo.
2. Menor número de penalizaciones acumuladas.
3. Si el empate persiste, se realizará una ronda adicional de debate únicamente entre los dos equipos empatados.

Artículo 17. Penalizaciones

Se aplicarán penalizaciones en los siguientes casos:

Penalizaciones de cero punto cinco (0,5) puntos

- Interrumpir a un orador durante su intervención.
- Cuando un orador exceda su tiempo de intervención por más de 10 segundos.

Penalizaciones de un (1) punto.

- Cuando alguno de los equipos presente una definición inapropiada que no cumpla con los parámetros establecidos en este reglamento y esta sea señalada por el equipo contrario.
- Mencionar una cita o dato falso. Si el equipo contrario manifiesta su sospecha ante el moderador al finalizar el turno de exposición, el equipo señalado tendrá la oportunidad de demostrar la autenticidad de la información antes de que termine el debate. En caso de no poder hacerlo, se aplicará la penalización correspondiente, de acuerdo con lo establecido en el apartado de datos o evidencia.
- Introducir nuevos argumentos por parte del tercer orador, cuando su rol no lo permita dentro del formato del debate.

Artículo 18. Pérdida del debate

También se aplicarán penalizaciones en los siguientes casos:

- Falta de puntualidad superior a quince (15) minutos para el inicio del debate. No obstante, se podrán considerar casos extraordinarios, los cuales serán evaluados por el comité organizador.
- Actitudes que constituyan ofensa, falta de respeto o menosprecio hacia el compañero de equipo, el equipo contrario, los jueces, el moderador, el veedor o cualquier persona presente dentro o fuera del recinto del debate.
- Cualquier tipo de afirmación discriminatoria dirigida a grupos raciales, religiosos o sociales.
- Manifestaciones de ofensa, acciones con intención de maltrato o abuso, o conductas que constituyan MAAD (Maltrato, Acoso, Amenaza o Discriminación).

Artículo 19. Objeciones (Problemas específicos relacionados con la argumentación o la intervención durante el debate)

Si un equipo considera que el equipo contrario ha cometido alguna infracción durante su intervención o a lo largo del debate, podrá ponerlo en conocimiento del jurado.

La objeción deberá presentarse al finalizar el turno de intervención correspondiente o al terminar el debate, y deberá comunicarse a través del moderador. Este podrá solicitar que la observación se presente por escrito y será el encargado de informar al equipo contrario.

- No se aceptarán objeciones una vez transcurridos diez (10) minutos después de la finalización del debate.
- Corresponderá al jurado decidir si la objeción es aceptada o rechazada. En cualquier caso, la decisión y sus fundamentos deberán quedar registrados en el acta del debate.

Artículo 20. Método de evaluación

Los jueces deberán evaluar de manera integral los distintos elementos de la intervención para determinar la eficacia global de la presentación de cada orador. Es bajo este contexto que la calificación se otorgará en una escala de 1 a 5 puntos.

El equipo ganador será aquel que obtenga el mayor puntaje total, resultado de la suma de las calificaciones individuales de sus oradores.

Cada orador será evaluado con base en los siguientes criterios:

1. Fondo

- Profundidad de los argumentos en relación con la premisa del debate.
- Claridad y coherencia de la línea argumentativa.
- Rigor y diversidad de las evidencias utilizadas para sustentar los argumentos.

2. Otros elementos de evaluación

- Equilibrio y participación de los miembros del equipo.
- Cumplimiento del rol asignado dentro del formato del debate.
- Capacidad de responder a las preguntas o argumentos planteados por el equipo contrario.
- Respeto por el contrincante, incluyendo la adecuada concesión de la palabra durante el debate.

Capítulo 5. Cronograma.

ETAPA	FECHA
Remisión de participantes por parte de las regiones	Primera semana agosto
Publicación de los participantes	Primera semana septiembre
Resolución de controversias frente a los participantes	Última semana septiembre
Publicación de las premisas	Primera semana de octubre

Primera ronda del torneo	13 de octubre 2026
Final del torneo	Marco CNEE + CIEE - 2026

Atentamente,



Angela María Ortiz Muñoz
*Directora XIV Torneo Nacional de Debates
“Mercedes Tunubalá”*
Correo: debates.congreso@fenadeco.org



Jorge Andrés Henao Rojas
*Director XIV Torneo Nacional de Debates
“Mercedes Tunubalá”*
Correo: debates.congreso@fenadeco.org



Sara Julieth Albarracín Deantonio
Directora Académica XL CNEE – VI CIEE
Correo: academico.congreso@fenadeco.org



David Santiago Morales Delgado
Director Académico XL CNEE – VI CIEE
Correo: academico.congreso@fenadeco.org